



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2009

RES.H.N° 1555-09

Expte. N° 4496/09

VISTO:

El pedido interpuesto por la Escuela de Ciencias de la Comunicación, mediante Nota N° 2120-09, en el cual solicita incrementar temporariamente la dedicación de Simple a Semiexclusiva, en el cargo de Profesor Adjunto que actualmente revista el docente **Iván Gustavo LELLO** y;

CONSIDERANDO:

QUE la solicitud formulada se fundamenta en la necesidad de poder dar continuidad a las diversas tareas académicas que desarrolla el citado docente;

QUE dicha solicitud de incremento de dedicación cuenta con la verificación de la Dirección Administrativa Contable, la cual informa que financieramente es factible atender lo solicitado;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 423-09, aconseja otorgar incremento temporario de dedicación a partir del 1° de Septiembre de 2009;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 01-09-09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR incremento de dedicación al Profesor **Iván Gustavo LELLO**, Legajo N° 6513, en el cargo Temporario de Profesor Adjunto dedicación Simple a Semiexclusiva a partir de 01/09/09 y hasta el 31/12/09.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el incremento de dedicación otorgado, a las economías generadas por la Escuela de Ciencias de la Comunicación durante el presente ejercicio.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//

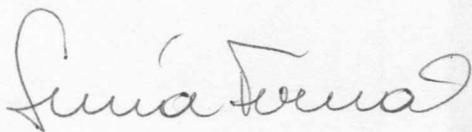
RES.H.Nº

1555-09

ARTICULO 3º.- DISPONER que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución el docente deberá concurrir a la Dirección General de Personal a fin de cumplimentar con la documentación de rigor (es deber del agente actualizar su legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE al docente y comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad y siga a la Dirección General de Personal para continuar con la tramitación correspondiente.

jcl/vc



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

